
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	 <div style="display: inline-block; background-color: #4a86e8; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> El futuro es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #4a86e8; color: white; padding: 5px; text-align: center; margin-left: 10px;"> Mininterior </div>
	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-	

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFI20-00022928
22 de septiembre de 2020

Señor(a):
ROGELIO MEJIA IZQUIERDO

Conforme a las disposiciones del Capítulo V del Título III de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la fecha se procede a notificar por **AVISO**, el siguiente acto administrativo:

Resolución No **843 del 27 de febrero de 2020**, que fue expedida por el **Director General de la Unidad Nacional de Protección**

Contra dicha providencia **Procede Recurso de Reposición**, el cual deberá interponerse por escrito ante la Unidad Nacional de Protección dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del capítulo VI, título III de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

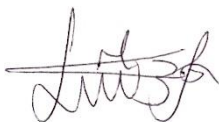
-Dirección electrónica: correspondencia@unp.gov.co

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la o las Resoluciones descritas y/o relacionadas.

Se fija el día de hoy **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, el presente aviso en la página web y en un lugar visible de acceso público de la entidad, por el término de **CINCO (5) DÍAS HABILES**, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se desfijará el presente aviso el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

Cordialmente,



Firma:

Nombre: Laura Vanessa Bello Montaña

Cargo: Contratista